

Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ

PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

MOTO MUNDIAL

AC 24 A BIS No 100 - 79 / AC 24 BIS No. 100 – 80 / 86 / 92

(601) 5481004 – (601) 4152498

henrycortes@motomundial.com.co

Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación - Registro No. 02003 de 2022.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia íntegra del acto administrativo Registro No. 02003 del 19 de mayo del 2022, mediante el encabezado "POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PUBLICIDAD", en cuatro (4) folios, dentro del radicado No. 2022EE119019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en cumplimiento al artículo 68 de la ley 1437 de 2011, el día 26 de enero de 2023, mediante el radicado No. 2023EE16406 se generó citación para notificación personal, la cual fue entregada el día 15 febrero de 2023.

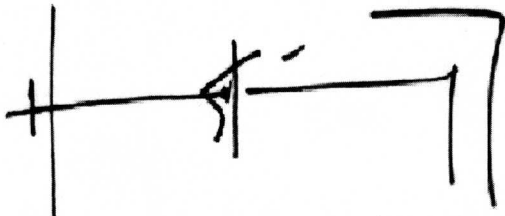
La notificación por aviso se considera surtida al finalizar el día siguiente al recibido del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el referido acto administrativo procede recurso de reposición ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque, el cual se deberá interponer por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso de conformidad a lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 de 2011.

Fecha de notificación por aviso: _____

Cualquier inquietud sobre el asunto será atendida en la línea 601 377 8899 ext. 8873.

Cordialmente,



HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE,
AUDITIVA Y VISUAL

Anexos: Registro No. 02003 de 2022

Elaboró:				
YAHIRA ALEXANDRA DÓRADO DIAZ	CPS:	CONTRATO 20221121 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	23/02/2023
Revisó:				
ASTRID VIVIANA VERA LARGO	CPS:	CONTRATO 20220864 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	06/03/2023
Aprobó:				
Firmó:				
HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/03/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 4 Anexos: 0
 Proc. # 5160427 Radicado # 2022EE119019 Fecha: 2022-05-19
 Tercero: 79204832 - OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
 Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
 Tipo Doc.: Registro publicidad exterior visual Clase Doc.: Salida

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL						
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL						
Radicados de solicitud	Número de registro	Vigencia del registro				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número Radicado</th> <th>Fecha Radicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015ER190937</td> <td>02-10-2015</td> </tr> </tbody> </table>	Número Radicado	Fecha Radicado	2015ER190937	02-10-2015	SCAAV-02003	4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo
Número Radicado	Fecha Radicado					
2015ER190937	02-10-2015					
TIPO DE SOLICITUD: Registro de aviso de publicidad exterior visual						

I. DATOS DEL SOLICITANTE		
Razón social: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	CC: 79204832	
Nombre del establecimiento:	MOTO MUNDIAL	
Propietario(a) OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	CC	Número: 79204832
Dirección de notificación: AC 24 A BIS No. 100 - 79	Teléfono: 5481004	

II. DATOS DE LA SOLICITUD			
Tipo de elemento a registrar: AVISO EN FACHADA			
Dirección donde se ubicará el elemento: AC 24 No. 100 - 86 ✓			
Texto de la Publicidad:	LOGO + MOTO MUNDIAL + SERVICIO TECNICO VENTA DE REPUESTOS + 415 24 98 + 648 10 04		
¿Aviso luminoso?	NO	Número de caras:	1 CARA DE EXPOSICIÓN
Área Total (m²):	3,060	Piso o pisos en los que funciona el establecimiento:	EN EL PRIMER PISO
Ubicación del elemento publicitario:	PRIMER PISO	Tipo de Publicidad:	COMERCIAL
Localidad:	FONTIBON	UPZ:	CAPELLANIA
Número de fracciones:	No aplica		

III. ANTECEDENTES	
<p>- Que mediante radicado 2015ER190937 del 02-10-2015, OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ, con CC No. 79204832 en calidad de propietario(a) del establecimiento comercial denominado MOTO MUNDIAL, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la AC 24 No. 100 - 86.</p>	

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, y la Resolución 931 de 2008, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.

V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE

Otorgar a OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ con CC No. 79204832, en calidad de propietario(a), o quien haga sus veces, del establecimiento comercial, denominado MOTO MUNDIAL, el registro de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, por una vigencia de 4 años contados a partir de la ejecutoria el presente acto administrativo.

VI. OBLIGACIONES

Son obligaciones del beneficiario del presente registro:

1°. Darle adecuado mantenimiento al elemento de publicidad exterior, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad, deterioro ambiental, ni generar factores de amenaza para la integridad física de los ciudadanos, de conformidad con las normas ambientales y urbanísticas que regulan la materia.

2°. Cumplir con las presentes obligaciones y con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994, el Decreto 959 de 2000 y 506 de 2003, el Acuerdo 079 de 2003, el Acuerdo 111 de 2003, la Resolución 931 de 2008 y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.

3°. Solicitar autorización ante esta Secretaría, para la actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente registro o de aquellas estipuladas en la normativa que regula la Publicidad Exterior Visual, acarreará la imposición de las sanciones correspondientes; sin perjuicio de la orden de desmonte que pueda dictarse por la infracción a las normas de Publicidad Exterior Visual.

VII. OBSERVACIONES

Se aclara que:

El registro otorgado no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o traslade la Publicidad Exterior Visual registrada, o se

venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro, si se pretende continuar con la publicidad.

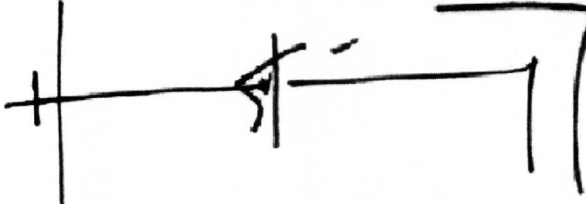
El término de vigencia del registro del elemento se entenderá expirado cuando el responsable de la Publicidad Exterior Visual no la instale dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha de su otorgamiento. El registro aquí expedido, se otorga sin perjuicio de las acciones populares que puedan promoverse respecto al elemento de Publicidad Exterior Visual.

Para el traslado de la publicidad aquí registrada, se debe tramitar una nueva solicitud de registro. Los elementos tipo valla de obra convencional institucional y valla de obra convencional comercial únicamente podrán ser instalados en el predio o lugar en donde se adelanta la obra.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el elemento de Publicidad Exterior Visual, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas del presente registro.

VIII. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

1. Notificar el contenido del presente registro a OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ, con CC No. 79204832, en su calidad de propietario(a), o quien haga sus veces, del establecimiento comercial denominado MOTO MUNDIAL, en la AC 24 A BIS No. 100 - 79, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:

YAHIRA ALEXANDRA DORADO DIAZ

CPS:

CONTRATO 20221121
DE 2022

FECHA EJECUCION:

17/01/2022

Revisó:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

LILIANA SABÓGAL AREVALO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	17/01/2022
YAHIRA ALEXANDRA DORADO DIAZ	CPS:	CONTRATO 20221121 DE 2022	FECHA EJECUCION:	17/01/2022
Aprobó: Firmó:				
HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/05/2022

IKY ORREG
VEDRATA EDUINA
LAVIN

FID
BRAN
JAVIER

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia